

DECLARACIÓN DE  
FUENTIDUEÑA DE  
TAJO COMO  
MUNICIPIO LIBRE DE  
VIOLENCIA DE  
GÉNERO



**AYUNTAMIENTO DE FUENTIDUEÑA DE TAJO**

Desde el año 2003 contabilizamos 1.236 mujeres asesinadas por violencia de género en España. Este último año la cifra asciende a 51 mujeres asesinadas, y todavía no ha terminado. En el año 2022 fueron asesinadas 49 mujeres. Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), en el año 2022 el número de mujeres víctimas de violencia de género aumentó un 8,3% hasta 32.644. La tasa de víctimas de violencia de género fue de 1,5 por cada 1.000 mujeres. 428 menores huérfanos y huérfanas por la violencia de género desde 2013. El servicio 016 recibió más de cien mil llamadas en el año pasado.

Estos son algunos de los datos escalofriantes que vierten esta lacra en nuestro país. Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la violencia de género se refiere a los actos dañinos contra una persona o grupo de personas en razón de su género. Si bien las mujeres y niñas sufren violencia de género de manera desproporcionada. Por ello, nos referimos a la violencia de género como una violación de los derechos humanos que afecta a mujeres de todas las edades, clases sociales y culturas. Una violencia que se dirige contra la mujer por el hecho de serlo y ser consideradas por el agresor como personas sin derechos, libertades y respeto. Una violencia no solo física causante de daño hacia la víctima, sino también de la violencia económica, psicológica, emocional, vicaria y sexual.

La violencia sexual entendida como cualquier acto de naturaleza sexual cometido contra la voluntad de otra persona, ya sea que esta no haya otorgado su consentimiento o que no lo pueda otorgar por ser menor de edad, sufrir una discapacidad mental o encontrarse gravemente intoxicada o inconsciente por efectos del alcohol o las drogas. Sin consentimiento hay violación, antes de mantener relaciones sexuales con otra persona, sin el consentimiento de ambas partes en la actividad sexual esta supone una violación o agresión sexual.

Cualquier sociedad democrática debe proteger a su ciudadanía e impulsar valores de respeto, igualdad y convivencia. Desde las instituciones tenemos la responsabilidad de tomar medidas efectivas para prevenir, atender y erradicar la violencia de género en nuestro país. Para la creación de un entorno seguro y respetuoso, esencial para el bienestar de la comunidad, promoviendo la igualdad y la justicia para todas las vecinas y vecinos de nuestro municipio. Más si cabe, cuando proliferan los discursos negacionistas de la violencia de género en nuestras instituciones, imposibilitando la unidad de las fuerzas políticas implicadas y representadas en las mismas. La lucha contra la violencia de género es una lacra que nos concierne a todos, sin distinciones de género, edad, ni orientación ideológica.

Desde las instituciones debemos ratificar nuestro firme y permanente compromiso de rechazo hacia la Violencia de género hasta conseguir la plena erradicación, consiguiendo así una sociedad más libre, segura e igualitaria en beneficio de la sociedad en su conjunto. En definitiva, una terrible lacra a la que todos hemos de hacer frente desde las instituciones, en los espacios públicos y en reuniones sociales. La lucha contra la violencia de género es permanente, y un pequeño gesto, comentario o acto puede contribuir a poner fin a la práctica de esta violencia que sufre la mitad de la población.

La Declaración de Fuentidueña de Tajo como Municipio Libre de Violencia de Género refleja el compromiso de la comunidad y las autoridades locales en la lucha contra esta lacra que ha supuesto la pérdida de más de mil doscientas mujeres en los últimos veinte años. Con el objetivo de recordar a todas y cada una de las víctimas mortales de la violencia de género, como también de contribuir a la erradicación de la violencia de género en nuestro país desde nuestro municipio, siendo nuestra comunidad un espacio de libertad, concienciado con la justicia, la igualdad, la diversidad y con la convivencia.

En virtud de lo expuesto, se propone que el Ayuntamiento de Fuentidueña, y tras su votación en pleno:

- Declarar a Fuentidueña de Tajo como Municipio Libre de Violencia de Género.
- Continuar desarrollando e implementando políticas a nivel local destinadas a prevenir y erradicar la violencia de género en colaboración con el resto de las instituciones, organizaciones y la sociedad civil.
- Promover la formación continua para sensibilizar sobre la violencia de género.
- Fomentar la creación de campañas de concienciación y sensibilización dirigidas a la comunidad para promover la igualdad, el respeto y la no tolerancia hacia la violencia de género.
- Establecer mecanismos de información para el apoyo y atención a las víctimas de violencia de género, garantizando su acceso a recursos y servicios especializados en la materia.
- Colaborar activamente con instituciones regionales y nacionales para fortalecer la red de prevención y atención a la violencia de género. También, con la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios del Sureste.
- Fomentar a las asociaciones, entidades y organizaciones del municipio la formación de espacios concienciados contra la violencia de género dentro del seno de sus actividades.

- Continuar promoviendo actividades escolares complementarias para potenciar los valores de la igualdad, el respeto y la no tolerancia de la violencia de género en los centros educativos del municipio.
- Crear espacios seguros y libres de violencia de género en las instalaciones municipales y comercios locales, para la concienciación y sensibilización de la sociedad para la no tolerancia de la violencia de género.
- Realizar campañas a través de las redes sociales para la concienciación sobre cuestiones para la educación de una sociedad libre de violencia de género, como la lucha contra los estereotipos de género.

La Declaración de Fuentidueña de Tajo como Municipio Libre de Violencia de Género fue aprobado por la unanimidad del Pleno del Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo el día 27 de octubre de 2023.